RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD ZAPALLAR DIRECCION DE OBRAS

☑ OBRA NUEVA — LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☐ NO — LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☐ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : ZAPALLAR

REGION DE VALPARAISO

☑ URBANO ☐ RURAL

NUMERO RESOLUCION
56/2020.-
FECHA
26-mayo-2020

ROL : 28 - 21

VISTOS :

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 465/2019 DEL 14-10-2019.-

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 589/2019 de fecha 19-ago-2019

E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° - - - de fecha ..... (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA NUEVA (ESPECIFICAR)

ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA ZAPALLAR N° 905

Lote N° - - - , manzana - - - , localidad o loteo ZAPALLAR

sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,

que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 465/2019.-

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 465/2019 , según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: - - - - (ESPECIFICAR (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: - - - - (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**			R.U.T.
CARLOS ANDRES CASANUEVA TAGLE			
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**			R.U.T.
- - -			- - -
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)			R.U.T.
- - -			- - -
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** RESPONSABLE			R.U.T.
CAMILA COLL BUSTAMANTE			
NOMBRE del **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)			R.U.T.
- - -			- - -
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
- - -	- - -	- - -	- - -

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	227/1972	20-nov-1972

MUNICIPALIDAD ZAPALLAR DIRECCIÓN DE OBRAS

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☑	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
☐	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		-	-	-
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-	
☐	INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-	
☐	OTROS (ESPECIFICAR)		-	

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-	-	-
SOBRE TERRENO	123,37.-	-	123,37.-
EDIFICADA TOTAL	123,37.-	-	123,37.-
TOTAL	123,37.-	-	123,37.-

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.25	0,09	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.12	0,09
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-	-	DENSIDAD	5 VIV/HA	2 VIV
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	7,5/2PISOS	CUMPLE	ADOSAMIENTO	-	-
RASANTES	45°	45°	ANTEJARDIN	6MTS	12,36MTS
DISTANCIAMIENTOS	1P4M/2P6M	1P4MT.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	ART. 54 PRCZ	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	3

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO		
☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art. 55	☐ Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	2	OFICINAS	-
LOCALES COMERCIALES	-	ESTACIONAMIENTOS	3
OTROS (ESPECIFICAR):	-		

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION (PARTE MODIFICADA)				CLASIFICACIÓN	m2
				B-3 ($ 211.394)	123,37.-
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)				$	26.079.678.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$	391.195.-
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	$	-
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)			(-)	$	-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA	(-)	$	-
TOTAL A PAGAR				$	391.195.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3988	FECHA	24-mar-2020	

MUNICIPALIDAD ZAPALLAR DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

SSA/VGL/lat/Modificacion Rol 28-21.-

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
LAMINA 1/4	CUADRO DE SUPERFICIES, UBICACION, EMPLAZAMIENTO.-
LAMINA 2/4	ARQUITECTURA VIVIENDA 1, ELEVACIONES VIVIENDA 1, CORTE VIVIENDA 1, CUADRO SUP. VIVIENDA 1.-
LAMINA 3/4	ARQUITECTURA BODEGAS, ELEVACION BODEGAS, CORTE BODEGAS, CUADRO DE SUPERFICIES BODEGAS.-
LAMINA 4/4	ARQUITECTURA VIVIENDA 2, ELEVACIONES VIVIENDA 2, CORTE VIVIENDA 2, CUADRO SUP. VIVIENDA 2.-
-----	-----

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

- VIVIENDA CON PERMISO DE EDIFICACION N° 227 DEL 20-11-1972, CON UNA SUPERFICIE EDIFICADA DE 79M2.-
- PRESENTE MODIFICACION APRUEBA AMPLIACIONES DEL PERMISO ORIGINAL PARA LA VIVIENDA LLAMADA 1, CON UNA AMPLIACION DE 53,35M2, Y LA CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA LLAMADA 2, CON UNA SUPERFICIE EDIFICADA DE 70,02M2.-

DE ACUERDO A LO ANTERIOR LA SUPERFICIE TOTAL ACTUAL DEL PERMISO DE DIFICACION N° 227 DEL 20-11-1972, CORRESPONDE A 202,37M2.-

MUNICIPALIDAD ZAPALLAR
DIRECCION DE OBRAS